

Guayaquil, Marzo 15 del 2006

Señores
COMPAÑÍA ZACCA S.A.
Ciudad.-

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario. He examinado los estados Financieros al 31 de Diciembre del 2005.

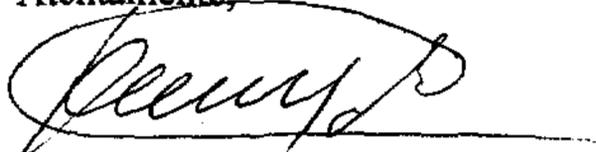
Mi examen se efectuó de acuerdo a las disposiciones del reglamento vigente, y en consecuencia he verificado el cumplimiento por parte de los administradores las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, considero que el libro talonario y el libro de Acciones y accionistas son manejados adecuadamente.

Por otra parte los comprobantes de respaldo como los libros contables son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Las convocatorias a Junta General de Accionistas de la compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En mi opinión basada en lo anteriormente descrito, el análisis de sus estados Financieros permiten afirmar que estos son confiables y representan adecuadamente los resultados del ejercicio económico del 2005.

Atentamente,



ING., COM. KETTY GOMEZ M.
RG.CONT. 21480



20 MAR 2006